

TRAMITES Y REQUISITOS DE ACCESO A SERVICIOS DIRECCION DE TRANSITO TENO

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea?	Tramites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p>1.-Otorgar y renovar licencias de conducir</p>	<p>Dirigido : todos los conductores</p> <p>No profesionales:</p> <p>Requisitos clase B: Tener como mínimo 18 años de edad, ser egresado de enseñanza básica, excepcionalmente se podrá otorgar licencia a mayores de 17 años, que hayan aprobado un curso en una escuela de conductores, y estén autorizados por sus padres en forma expresa o por sus apoderados o representantes legales, y debe conducir acompañado en el asiento delantero por una persona que posea una licencia clase B cuya vigencia a la fecha de control tenga no menos de 5 años de antigüedad.</p> <p>Requisitos clase C: Tener como mínimo 18 años de edad y ser egresado enseñanza básica.</p> <p>Requisitos clase D: Tener como mínimo 18 años de edad, saber leer y escribir y acreditar conocimientos prácticos en conducción de las maquinarias de que se trate.</p> <p>Requisitos clase E: tener como mínimo 18 años de edad saber leer y escribir.</p> <p>Requisitos clase F: tener como mínimo 18 años de edad y aprobar los respectivos cursos institucionales.</p>	<p>No</p>	<p>Primeras licencias y ampliaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar hora de exámenes. -Aprobar examen psicotécnico. -Aprobar examen teórico. -Aprobar examen práctico de conducción. <p>Renovaciones y duplicados</p> <p>No precisan examen práctico de conducción</p>	<p>Primera licencias y controles 50% UTM</p> <p>Controles profesionales y duplicados</p> <p>25% UTM.</p>	<p>Dirección de Transito Arturo Prat 298 Municipalidad de Teno.</p>	<p>En www.teno.cl y Dirección de Transito en edificio consistorial</p>

	<p>PROFESIONALES</p> <p>Requisitos licencias Profesionales: A1- A2 -A3 – A4- A5. Tener como mínimo 20 años de edad. Acreditar haber estado en posesión de la licencia clase B durante dos años. Aprobar los cursos teóricos y prácticos que impartan las Escuelas de conductores Profesionales debidamente reconocidas por el Estado, y acreditar en caso de la clase A-3 haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia clase A-2 o clase A-1. Tratándose de la clase A-5, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia clase A-4.</p> <p>El requisito especial para las licencias profesionales y no profesionales es ser egresado de enseñanza básica; además, para solicitar hora de exámenes para la obtención de licencias de conducir debe concurrir personalmente a la Dirección de Transito.</p>					
<p>2.-Otorgamiento y renovación de permisos de circulación</p>	<p>Impuesto establecido en DL 3063/79 se aplica por el derecho de circular por las calles caminos y vías públicas. Se renuevan autos, camionetas, furgones y jeep desde el 1ro. de febrero al 31 de marzo. Vehiculos de transporte de</p>	<p>Si, ingresando a la página municipalidad de Teno Permisos de circulación www.teno.cl</p>	<p>1.- presentación de documento de en Dirección de Transito. Previo cotejo de ellos se gira para Tesorería Municipal una vez ingresado el valor finaliza el tramite.</p>	<p>Conforme a tabla publicada por el Servicio de impuestos Internos último sábado de Enero de cada año.</p>	<p>Municipalidad de Teno Arturo Prat 298 en la Dirección de Transito, permisos de circulación.</p>	<p>En www.teno.cl y Dirección de Transito Edificio consistorial</p>

	<p>pasajeros durante el mes de mayo. Vehiculos de carga, acoplados, remolques, maquinaria industrial y tractores en el mes de septiembre.</p> <p>Requisitos para renovar: Debe acompañar permiso de circulación anterior, certificado de revisión técnica vigente o certificado de homologación en caso de que el vehículo sea homologado. Póliza de seguro automotriz obligatorio, que debe cubrir el periodo de vigencia del permiso de circulación y tarjeta de dominio vigente o padrón según inscripción en el servicio de Registro Civil.</p> <p>Requisitos para obtener el primer permiso: -Factura de compra -Inscripción en el Registro Civil -Certificado de homologación, si correspondiere y certificado de normas de homologación. -Póliza de seguro obligatorio vigente por el periodo del permiso que se otorga. Pagaran el impuesto en forma proporcional, por cada uno de los meses que faltan para completar el año.</p> <p>Pago en cuotas: Se puede fraccionar el permiso en dos cuotas de 50 % la segunda se cancela con recargo equivalente al I.P.C. Particulares vence 31 de agosto Pasajeros vence 31 de julio</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>Carga vence 31 de octubre.</p> <p>Perdida de Documentos: Se debe solicitar duplicado en La Direccion de Transito con los siguientes antecedentes:</p> <p>Perdida de permiso de circulacion: declaración jurada y constancia de carabineros.</p> <p>Perdida sello verde: pagar derecho.</p> <p>Perdida placa Remucar: Acreditar propiedad y pagar derecho.</p> <p>Perdida placa patente: Solicitar duplicado en Registro Civil.</p> <p>Perdida tarjeta de dominio: Pedir duplicado en Registro Civil.</p> <p>Perdida inscripción de registro comuna de Teno: Presentar constancia de Carabineros y declaración jurada de perdida.</p> <p>Acreditar Transferencia: Al renovar el permiso se debe presentar tarjeta de dominio del trámite efectuado en el Registro Civil.</p> <p>Obtención de placa patente de carro: Presentar factura de compra del carro o declaración jurada si el carro fuere de fabricación hechiza y fijar domicilio en la comuna.</p> <p>Si no circula durante el año: Se debe presentar declaración jurada simple en la oficina de partes indicando el motivo</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>hasta el 30 de noviembre del año que corresponde pagar el permiso de circulación.</p> <p>Sistemas de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivo • Cheques • Tarjetas de crédito • Sistema in House • On line www.teno.cl 					
3.- Determinar el sentido de circulación de los vehículos.	Acción coordinada con los organismos de la administración del Estado competentes.	no	1.- Detectar la necesidad de señalética o trazado de la vía. Si se trata de radio urbano coordinar instalación con Dirección de Obras, y si es rural o carretera con Vialidad o Autopista.	Valor del mercado	Donde exista un punto vulnerable a la seguridad de tránsito público.	En la web o en la Dirección de Tránsito.
4.-Señalizar adecuadamente las vías y aplicar normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.	Coordinar los organismos competentes del Estado como Ministerio de Obras o de Transporte Público	no	Adquirir e instalar señalización, cuando corresponda, hacer decretos u ordenanzas según el caso	Valor del mercado	Identificar el punto deficiente.	En la web o en la Dirección de Tránsito.
5.-Mantener un Registro Comunal de Permisos de circulación Y un Registro de Licencias de Conducir otorgadas y denegadas en expedientes de cada conductor	Documentación que sustenta el otorgamiento del producto que corresponda según el cliente Permiso de Circulación o Licencia de conducir.	No	Confección de archivo de expediente de la documentación que genera el documento solicitado y mantener a disposición permanente de los organismos fiscalizadores	no	Custodia de bodegas contenedoras de los expedientes.	Dirección de Tránsito
6.-Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.						

--	--	--	--	--	--	--